ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	01
FECHA	29/10/2026
SECRETARÍA	OBRAS PÚBLICAS
PERIODO EVALUADO	6 DE JULIO A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATO №	2606040857
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LAS COMUNAS LA FUENTE Y LA MACARENA (ANTES COMUNAS 10 Y 11), EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"
CONTRATISTA	CONSORCIO RT
SUPERVISOR(ES)	ING. NATALIA MOLINA GARCÉS
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES PUNTO CINCO MESES (3.5), A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 415.436.497.00
PRÓRROGAS	45 DIAS
SUSPENSIONES	N. A
ADICIONES	N.A.

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 415.436.497.00
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	0.00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$249.399.724.00	
SALDO	$166.036.773.00	
TOTAL	$ 415.436.497.00	$ 415.436.497.00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	**2 MESES**	**40,00%**	La interventoría conoce la normatividad vigente del Municipio de Manizales y cumple con el código de ética.
2	Requerir al Contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	**2 MESES**	**40,00%**	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables al Contrato 2606040857. En el presente periodo no se remitieron oficios de incumplimiento al contratista, puesto que las obligaciones fueron ejecutadas de manera satisfactoria.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista de obra, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	**2 MESES**	**40,00%**	Para el presente no se remitieron oficios de incumplimiento, puesto que las obligaciones fueron ejecutadas de manera satisfactoria.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista de obra, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	**2 MESES**	**40,00%**	En el presente periodo no se realizan solicitudes en cuanto a cumplimiento de obligaciones. Se entregaron copias de bitácora y comités de obra semanales.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato de obra apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	**2 MESES**	**40,00%**	Se realizaron recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión.
6	Requerir al Contratista de obra la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	**2 MESES**	**40,00%**	Se ha solicitado toda la información de forma oportuna para el control y seguimiento al contrato de obra.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	**2 MESES**	**40,00%**	La interventoría realizó la revisión de las garantías aportadas por el contratista y están publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato	**2 MESES**	**40,00%**	No se presentaron controversias con el contratista durante este periodo
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral	**2 MESES**	**40,00%**	Se realizaron los respectivos seguimientos en los componentes siso, social y ambiental del contrato para garantizar la correcta ejecución del mismo. Por medio de comités semanales se realizaron las respectivas solicitudes y observaciones.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	**2 MESES**	**40,00%**	Se presentaron los informes semanales sobre los avances del contrato de obra a la entidad contratante.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra	**2 MESES**	**40,00%**	La interventoría se desempeña proactivamente, con el fin de dar cumplimiento al avance del contrato supervisado.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad	**2 MESES**	**40,00%**	Se mantiene un control y seguimiento oportuno en representación del Municipio respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad a cada uno de los contratos de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de objeto de interventoría, así como de las obligaciones pactadas	**2 MESES**	**40,00%**	Se realiza control de calidad de los materiales empleados en la obra acorde y se verifica el cumplimiento de los ensayos y especificaciones técnicas. Se reporta el cumplimiento a esta obligación en los informes mensuales.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo	**2 MESES**	**40,00%**	Se realiza seguimiento al plan de calidad presentado, se encuentran cumpliendo con las obligaciones plasmadas

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo			
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad	**2 MESES**	**40,00%**	Se realiza seguimiento a las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas para el contrato y se reporta información con el cumplimiento de los mismos en los informes mensuales.
6	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato	**2 MESES**	**40,00%**	Se tramitan las solicitudes correspondientes, y el personal de la interventoría lleva un seguimiento minucioso de cada una de las fases de construcción, como se evidencia en los informes semanales de progreso.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios durante la ejecución de las obras	**2 MESES**	**40,00%**	En reuniones entre profesionales SST tanto del contratista como de la interventoría se efectúan las recomendaciones y sugerencias necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios y el personal, en conformidad con los cronogramas aprobados. Se mantiene la implementación del PMT actualizada de acuerdo con el avance de la obra.
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio	**2 MESES**	**40,00%**	El contrato de interventoría cuenta con el personal calificado requerido, cuya dedicación se ajusta a lo estipulado en el pliego de condiciones del proceso actual.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	**N/A**	**N/A**	No aplica

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones	**2 MESES**	**40,00%**	La información enviada por el contratista de obra ha sido revisada oportunamente, y se emiten las correspondientes observaciones y/o aprobaciones. Los documentos iniciales del contrato de obra han sido enviados en formato físico.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra	**2 MESES**	**4 reuniones/mes**	Los comités de obra se llevan a cabo semanalmente, dejando constancia de los temas tratados durante el período correspondiente del 6 de julio al 6 de septiembre. Se adjuntan copias de los comités en los informes mensuales.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos	**2 MESES**	**40,00%**	No se presentaron cambios en el presente período
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	**2 MESES**	**40,00%**	Se realizó el requerimiento cuando se emitió el acta de inicio. Se realiza un seguimiento semanal y se informa a la entidad contratante a través de los informes semanales.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las *modificaciones que se le realicen* durante la ejecución, si es del caso	**2 MESES**	**40,00%**	Se realiza seguimiento semanal y se informa a la entidad *contratante a través de los* informes semanales.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que	**2 MESES**	**40,00%**	La interventoría viene haciendo seguimiento del plan de inversión del anticipo y ha autorizado los

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado			desembolsos de acuerdo al mismo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría	2 MESES	40,00%	La interventoría cuenta con los recursos tecnológicos, logísticos y administrativos necesarios para cumplir con sus obligaciones.
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra	2 MESES	40,00%	La interventoría junto con el contratista lleva la bitácora de obra con anotaciones diarias de los diferentes aspectos y situaciones presentadas en la obra. Se adjunta copia en los informes mensuales.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	2 MESES	40,00%	En los informes mensuales se presenta una relación de la correspondencia enviada y copia de cada uno de ellos
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento	2 MESES	40,00%	Se realiza un control y seguimiento constante del equipo proporcionado por el contratista mediante comités semanales.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de *no darse cumplimiento a lo solicitado*, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones	2 MESES	40,00%	En la bitácora de obra se deja constancia del personal utilizado por el contratista en los diferentes frentes de obra

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	**2 MESES**	**40,00%**	Se realizan ensayos de campo y de laboratorio para controlar la calidad de materiales y productos terminados y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los contratistas de obra. En los informes mensuales se relacionan los ensayos realizados junto con sus anexos
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual	**2 MESES**	**40,00%**	Se efectúa un seguimiento semanal a través de comités y se entregan informes semanales todos los lunes.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	**2 MESES**	**40,00%**	Se solicitan y revisan los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, y esta información se consigna en el informe mensual de seguimiento SST.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo	**2 MESES**	**40,00%**	Diariamente se lleva a cabo un control de las cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, y esta información se incluye en los informes semanales.
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos	**N/A**	**N/A**	No se ha requerido este tipo de información en el período evaluado.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control	N/A	N/A	No se ha requerido este tipo de información en el período evaluado.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	**2 MESES**	**40,00%**	Se presentan informes mensuales 1 y 2 por parte de la interventoría, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes para su presentación.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato	**2 MESES**	**40,00%**	Hasta la fecha, se han elaborado los informes correspondientes semana tras semana de los meses julio y agosto.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista de obra, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal	**2 MESES**	**40,00%**	Los informes semanales que incluyen la programación y ejecución de la obra se elaboran y concilian juntamente con la interventoría y el contratista.
40	Velar por que el Contratista de obra dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario	**2 MESES**	**40,00%**	Se está implementando la señalización preventiva y temporal de acuerdo a lo establecido y aprobado en las actualizaciones del PMT.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y	**2 MESES**	**40,00%**	En caso necesario, se emiten comunicados sobre precios no previstos, que incluyen análisis de mercado y las cotizaciones

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
	términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.			correspondientes.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista de obra, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	**2 MESES**	**40,00%**	Se responde de manera oportuna a todas las consultas realizadas por los contratistas y la entidad contratante.
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	**N/A**	**N/A**	Se llevará a cabo en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio	**N/A**	**N/A**	Se realizará una vez finalizados los contratos de obra.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	**N/A**	**N/A**	Se realizará una vez finalizados los contratos de obra.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	**N/A**	**N/A**	Se realizará una vez finalizados los contratos de obra.
47	Exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente	**2 MESES**	**40,00%**	Se realizó la solicitud del cumplimiento de los planes y normativas de SST a cada contratista, y se ha realizado un seguimiento por parte del personal de interventoría.